



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 003/2015

México, D.F., a 19 de enero de 2015.

LA TRATA DE PERSONAS CON FINES SEXUALES, SEGUNDO DELITO MÁS IMPORTANTE DEL CRIMEN ORGANIZADO

- **Se realizó el Taller de Capacitación Trata de Personas, Trabajo Sexual y enfoque de Derechos Humanos.**
- **Estuvo presente el embajador de Estados Unidos en México, Anthony Wayne.**

Cuando se realiza con fines de explotación sexual, la trata de personas afecta particularmente a las mujeres y constituye el segundo delito más importante desde la perspectiva del crimen organizado, señaló la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Doctora Perla Gómez Gallardo.

En presencia del embajador de Estados Unidos en México, Anthony Wayne, quien atestiguó la inauguración del *Taller de Capacitación: Trata de Personas, Trabajo Sexual y Enfoque de Derechos Humanos*, la *Ombudsperson* capitalina dijo que el objetivo del evento es intercambiar experiencias y buenas prácticas con Estados Unidos en temas vinculados a los derechos humanos de las personas trabajadoras sexuales.

La CDHDF fue anfitriona y partícipe del Taller, convocado conjuntamente con la Embajada de Estados Unidos en México y las organizaciones *Urban Justice* y la *Coalición contra la Trata de Personas* durante los días 13 y 14 de enero de 2015, con el objetivo de generar un intercambio de experiencias y buenas prácticas, que, como expresó la Presidenta de la

CDHDF “permitan continuar las acciones de combate al flagelo que constituye la trata de personas, respetando los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual”.

Gómez Gallardo dijo que la trata de personas implica una serie de violaciones graves a los derechos humanos. Añadió que es un delito que engloba varios más, como son el crimen organizado, la violencia contra las mujeres, el narcotráfico, los feminicidios, las desapariciones forzadas, entre otros.

Asimismo, la Presidenta de la CDHDF dijo que el Estado mexicano ha asumido diversos compromisos internacionales de protocolos en la lucha contra estos flagelos, los cuales se han transformado en leyes y políticas públicas que buscan favorecer las condiciones para el acceso a la justicia de las víctimas de este delito y proveerles una protección integral que les permita una reparación del daño, de acuerdo a los estándares internacionales en materia de derechos humanos y con perspectiva de género. Sin embargo, el reto es muy grande y requiere que se continúen realizando todos los esfuerzos que sean necesarios.

Desde la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se han realizado diversas acciones en materia de promoción y defensa de los derechos de las víctimas de trata, que van desde foros, espacios de formación, de reflexión, análisis y propuestas de legislación, siempre de la mano de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) expertas en la materia, así como la recepción de quejas y la emisión de cuatro Recomendaciones dirigidas a distintas autoridades, por violaciones al debido proceso, al derecho a la libertad, a no ser sometido a trata, a la igualdad y no discriminación, a la integridad personal, derechos de las niñas y los niños y de las personas privadas de su libertad.

Antes, el embajador norteamericano Anthony Wayne, destacó que el Gobierno de los Estados Unidos ha definido como prioridades de la agenda bilateral el combate contra la trata de personas y la transición de México al sistema de justicia acusatorio.

“Estamos seguros que este Foro ayudará a que investigadores y fiscales especializados lleven a cabo sus funciones en beneficio de las víctimas de trata y apoyar con sus acciones al sistema jurídico mexicano”, dijo, y agradeció la presencia de funcionarios públicos de los estados de Tlaxcala, Chiapas, Distrito Federal y Estado de México en este Taller.

Anthony Wayne señaló que el foro de trabajo es un gran ejemplo de los esfuerzos coordinados entre Estados Unidos y México y promete impulsar aún más nuestra colaboración en la medida en que juntos nos especializamos en temas más profundos.

Expuso que la trata de personas es un terrible flagelo que impacta no sólo a México y a los Estados Unidos, sino que ocurre en todos los países. Alrededor del mundo, personas son separadas de manera forzada de sus casas y familias, y son retenidas en contra de su voluntad en fábricas, granjas y casas particulares. Estas víctimas son compradas y vendidas para prostituirlas, además del hecho de que muchos menores de edad son capturados para servir como soldados. Añadió que este es un delito que se estima afecta aproximadamente a 27 millones de personas sin distinguir sexo ni edad.

Informó que la Embajada, a través de la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia, del Departamento de Justicia, y la Oficina de Investigaciones de Seguridad Interna del

Servicio de Inmigración y Aduanas, actualmente trabaja de manera coordinada con los gobiernos del Distrito Federal, Estado de México, Chiapas, Tlaxcala, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo, para llevar a cabo programas de capacitación en contra de la trata de personas.

En el Taller participaron más de 50 personas provenientes de Organizaciones de la Sociedad Civil, trabajadoras sexuales, funcionarios y funcionarias públicas del Gobierno del Distrito Federal, Federal y de tres entidades del país, así como personas que trabajan en bares, quienes analizaron en su complejidad, el fenómeno de la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral, distinguiéndolo del trabajo sexual, ante la denuncia de operativos que violan derechos humanos de personas que trabajan en bares y trabajadoras sexuales no vinculados a la trata de personas. Para lo cual se analizó el marco jurídico internacional, nacional y las experiencias personales, organizativas y de litigio de casos de las y los asistentes y expertas en el tema.

www.cd hdf.org.mx